Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Chaparral Tolima, uno de diciembre de dos mil veintiuno.

| |
|---|
| RAD. 731684003001-2016-00124-00 |
| PROCESO: EJECUTIVO MIXTO |
| DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT: 800.037.800-8<br>cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co |
| DEMANDADO: JESUS HARVEY MONTES CC: 93.448.826 SIN CORREO |

Visto el anterior informe se ordena librar despacho comisorio, con los insertos y anexos del caso, al corregidor de LAS HERMOSAS de este municipio, para la realización de la diligencia de secuestro del predio SANTA ANA, ubicado en la vereda SAN JORGE de este municipio.

Se nombra como secuestre a Reinaldo Romero Ortega, en reemplazo del secuestre nombrado en el proceso, el cual no se encuentra registrado en la lista de Auxiliares de la Justicia. Al nuevo secuestre se comunicará esta determinación para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 200, hoy 02 de diciembre de 2021.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.